

TRES TESIS SOBRE EL DEQUEÍSMO

Manuel Almeida

Instituto de Lingüística «Andrés Bello», Universidad de La Laguna

RESUMEN

El dequeísmo representa uno de los fenómenos sintácticos más estudiados en las últimas décadas debido a las implicaciones estructurales y sociales a él asociadas. En este artículo se evalúan tres tesis sobre el fenómeno: el carácter distintivo del contraste *quelde que*, la semejanza semántica y léxica entre diferentes estructuras lingüísticas y la hipercorrección.

PALABRAS CLAVE: Dequeísmo, sinonimia, hipercorrección.

ABSTRACT

«Dequeísmo» is a syntactic process that has received great attention on the last decades due to its structural and social implications. In this paper I will examine three theses about this linguistic phenomenon: the distinctive character of the contrast *quelde que*, the semantic and lexical similarity of linguistic structures and hipercorrection.

KEY WORDS: «Dequeísmo», synonymy, hipercorrection.

1. INTRODUCCIÓN

El español y el portugués no estándares se caracterizan frente a otras lenguas románicas por el fenómeno conocido como *dequeísmo*, esto es, por la introducción de la preposición *de* ante *que* en cláusulas donde la lengua estándar no la requiere¹. En (1) se contraponen la estructura dequeísta de (1a) frente a la estándar de (1b):

(1)

a. Entonces nosotros nos sentábamos a bordar, y resulta *de que* nos poníamos a cantar una canción (M1B)².

b. Entonces ella, claro, al oír aquel, aquel laberinto en la escuela pues venía a ver qué pasaba, y resulta *que* había veces que me daba tiempo de limpiarme y otras veces no me daba tiempo[...] (M1B).

En los ejemplos de (1) la oración introducida por *quelde que* hace el oficio de sujeto con respecto a la oración principal. Pero el dequeísmo puede aparecer también en otro tipo de construcciones: «Yo *no creo de que* los canarios hablemos

mal» (H3M) (donde *de que* encabeza una oración que desempeña el oficio de objeto directo), etc.

El propósito de mi investigación consiste en dar cuenta de algunas tesis que se han formulado sobre las causas del dequeísmo y evaluarlas a partir de los ejemplos obtenidos en dos muestras de habla obtenidas en Santa Cruz de Tenerife. Los ejemplos que sirvieron de fundamento a las tesis que voy a mantener se basan en dos *corpora*. El primero de ellos, obtenido entre 1980-1981, consta de 9 horas. En este caso se realizaron grabaciones de unos 15 minutos a 36 individuos de dos clases sociales, baja y media. El segundo corpus, o «Corpus de 1996», obtenido entre 1994-1998 (1996 ocupa el punto medio del intervalo 1994-1998), consta de 36 horas de grabación. Las grabaciones corresponden a 36 individuos de tres clases sociales: baja, media y alta.

2. TESIS SOBRE EL DEQUEÍSMO

A la hora de explicar el dequeísmo se han propuesto varias causas, de las que aquí abordaré sólo tres. La primera de ellas asocia el fenómeno con la posibilidad de crear distinciones semánticas no presentes en la lengua estándar. Aunque la mayoría de los investigadores que se ha ocupado del dequeísmo no ha hecho ninguna alusión a si las estructuras con *que* y con *de que* son o no sinónimas, otros han lanzado la hipótesis de que estas alternancias provocan diferencias de significado en las estructuras en que aparecen. Autores como Schwenter (1999) y Demonte y Fernández Soriano (2005) se refieren al carácter evidencial de la preposición *de*. Un evidencial representa un marcador de fuente de información por medio del cual los individuos indican su (falta de) compromiso con la verdad de la proposición expresada (Schwenter 1999). Es por eso por lo que, según Schwenter, el dequeísmo aparece favorecido en determinados contextos. Por ejemplo, el autor observa que la construcción *de que* disminuye cuando el sujeto verbal de la cláusula principal es de primera persona y aumenta cuando es de tercera persona (las probabilidades que aporta son las siguientes: $p= 0,24$ para la primera persona, $p= 0,53$ para la segunda y $p= 0,72$ para la tercera), una propuesta que también había sido verificada por procedimientos cuantitativos en Rosario (Argentina) (Boretti de Macchia, 1989) y en dialectos portugueses (Mollica, 1992). La explicación de este comportamiento sería la siguiente: cuando el hablante se expresa en primera persona (es decir, cuando se produce una coincidencia entre el narrador y el sujeto verbal), se compromete

¹ Se ha observado que el fenómeno se está introduciendo también en catalán como resultado de la interferencia del español: «Il vaig dir *de que*» ‘Él dijo que’, frente a la construcción estándar «Il vaig dir *que*» (GÓMEZ TORREGO, 1999).

² Los datos que aparecen entre paréntesis al final de cada ejemplo corresponden a las características sociales del hablante: hombre/mujer (H/M), jóvenes/individuos de edad madura/viejos (1/2/3) y clase alta/baja/media (A/B/M).

más con el contenido proposicional, mientras que cuando se expresa en segunda y, sobre todo, en tercera persona, se distancia más del contenido proposicional.

Bentivoglio y D'Introno (1977) mantienen que en el caso del dequeísmo la introducción de la preposición *de* tiene una importante repercusión semántica: debilitar o atenuar lo expresado en la cláusula principal de la oración. De esa manera, con verbos asertivos (es decir, aquellos que se emplean cuando el hablante quiere afirmar que la proposición es verdadera, como *contar, decir, comentar, entender, opinar*, etc.) la introducción de la preposición atenúa la aserción de lo expresado en la cláusula principal, de modo que la cláusula subordinada puede interpretarse generalmente como no asertiva. En «Se dice *que* volverá» tanto la cláusula principal («Se dice») como la subordinada («que vendrá») pueden interpretarse como afirmaciones. En cambio, en «Se dice *de que* volverá» la cláusula subordinada («de que volverá») ya no se interpreta necesariamente como una afirmación. Lo mismo ocurre con alternancias del tipo *opinar quelopinar de que, oír queoír de que*, etc. Los autores introducen, sin embargo, una serie de matizaciones. Por un lado, aclaran que no todos los ejemplos de dequeísmo pueden explicarse acudiendo a esta tesis, ya que algunos casos parecen ser consecuencia de la inseguridad lingüística que afecta a los individuos en lo que respecta al uso de la preposición (hipercorrección). En segundo lugar, dado que el dequeísmo (al menos en Caracas, lugar donde desarrollan su estudio) se produce más entre individuos de los niveles medio y alto, las características semánticas señaladas sólo les afectarían a ellos.

También García (1986) alude a la no sinonimia de alternancias como *quelde que*. A su juicio, la presencia de la preposición permite entender la relación entre el sintagma verbal y la cláusula introducida por *que* como menos segura y directa y más parcial que cuando falta *de*, a lo cual puede contribuir el hecho de que el valor prototípico de esta preposición consiste en indicar separación, distanciamiento. Estos argumentos son utilizados en el análisis de diversos fragmentos de conversación, como en el siguiente ejemplo, donde se reproduce parte de una intervención de una joven abogada de Caracas a propósito de una oferta de trabajo que se le hizo en el pasado:

(2) [...] sí, y te digo *que* no me arrepiento de no haber aceptado, porque... al fin, tú sabes, ese día vi... e... me puse, tú sabes, a pensar qué me ofrecía eso y qué me ofrecía aquello ¿no? y dije: «No, no acepto ese puesto». Entonces, como a mi hermana ya yo le había dicho *de que* se iba a quedar en la Corte, entonces la llevé allá [...]

Según la interpretación que hace García, la abogada, empleada en la Corte de Justicia, comenta que recibió una oferta para trabajar en un ministerio. Si hubiera aceptado el nuevo empleo, su cargo en la Corte de Justicia hubiera quedado vacante y hubiera pasado a su hermana; sin embargo, y dado que no le convencieron las condiciones para el nuevo cargo, la abogada optó por permanecer en su trabajo actual. Como puede observarse, la narración se construye sobre dos tiempos. Por un lado, el propio momento de la entrevista, cuando ya la informante ha tomado su decisión y se muestra convencida de que ésta ha sido la correcta. Por otro lado, el momento en que todavía no había tomado una decisión y examinaba las ventajas y desventajas de su elección, que es cuando le comunica a su hermana la

posibilidad de cambiar de trabajo. Es por eso por lo que la expresión de certeza se construye con *que* («y te digo *que* no me arrepiento») mientras que el momento de incertidumbre es aludido con *de que* («a mi hermana ya yo le había dicho *de que* se iba a quedar en la Corte»).

De Mello (1995) apoya la idea de la independencia semántica asociada al empleo de la preposición *de*: el dequeísmo puede ser interpretado como un intento del hablante de reducir la subordinación de la cláusula que encabeza *que* y aumentar así su independencia con respecto de la principal. Se trataría, pues, de un recurso estilístico relacionado con el grado de independencia semántica que el hablante decide asignar a la cláusula subordinada. Boretti de Macchia (1989), Mollica (1992) o Serrano (1998, 1999) son otros investigadores que apoyan el carácter icónico de la preposición en este tipo de construcciones sintácticas. De todo lo dicho puede concluirse que el empleo de la preposición *de* en estructuras dequeístas introduce un matiz pragmático de alejamiento, separación y/o independencia que el hablante utiliza con distintas funciones.

Una segunda hipótesis sobre las causas del dequeísmo lo relaciona con el cruce de estructuras, una tesis defendida por diversos autores pero que en su versión más conocida fue defendida por Rabanales (1974) a propósito del español de Chile. En español (y también en portugués) existen verbos, como *esperar*, *acordar* y otros, que se construyen con *que*: «Espero *que* venga mañana», «Acordaron *que* saldrían a las siete». Junto a estos verbos existen también toda una serie de construcciones nominales relacionadas léxica y semánticamente con el verbo pero que se construyen con *de que*: «Tengo la esperanza *de que* venga mañana» y «Llegaron al acuerdo *de que* saldrían a las siete». Es probable, pues, que dada la proximidad léxica y semántica entre los verbos y las construcciones nominales correspondientes se produzcan cruces como «Espero *de que* venga mañana» (dequeísmo) y «Tengo la esperanza *o que* venga mañana» (queísmo), o «Acordaron *de que...*» y «Llegaron al acuerdo *o que...*». Estos cruces sintácticos pudieron extenderse posteriormente a estructuras no relacionadas léxicamente pero sí semánticamente, como «No recordó *que* tenía que ir» y «No se acordó *de que* tenía que ir», produciendo las formas no estándares «No recordó *de que* tenía que ir» y «No se acordó *o que* tenía que ir». Arjona (1978), Gómez Torrego (1999) o Náñez Fernández (1984) son otros autores que defienden la tesis del cruce de estructuras.

La tesis del cruce de estructuras estaría apoyada por otros factores. Por un lado, en español existen verbos, como *informar*, que pueden construirse con *que* o con *de que* indistintamente (Gómez Torrego, 1999), y locuciones que admiten los dos tipos de construcción, como *antes quel/antes de que* y *después quel/después de que* (Real Academia Española 1979: 540). El hecho de que se admitan las dos posibilidades en este tipo de estructuras puede llevar a los hablantes a practicar ambas construcciones en otro tipo de contextos. Por otro lado, existen verbos como *advertir*, *responder* y otros que se construyen con *del/o*, significando cosas distintas en cada caso, como en «Advirtió *que* lo seguían», con el significado de ‘notar’, ‘darse cuenta’ vs. «Le advirtió *de que* lo seguían», con el significado de ‘comunicar’, ‘hacer saber’. Es muy probable que la participación del mismo elemento léxico en ambas construcciones pueda llevar a los hablantes fácilmente a cruces como «Advirtió *de que* lo seguían» y «Le advirtió *o que* lo seguían».

Una tercera hipótesis, defendida, entre otros, por Arjona (1978) y Bentivoglio (1980-1981), sitúa las causas de ambos fenómenos (pero especialmente del dequeísmo) en la ultracorrección o hipercorrección. Según Bentivoglio, durante el proceso de aprendizaje de la lengua materna al individuo se le plantean problemas acerca de si debe decir «pienso *que*» o «pienso *de que*». Dado que la elisión de la preposición («Me alegro *o que* estás aquí» por «Me alegro *de que* estás aquí») es mucho más frecuente que la inserción (dequeísmo), lo normal hubiera sido resolver el problema de la inseguridad lingüística elidiendo la preposición. Sin embargo, no ocurre así, ya que durante la escolarización los docentes corrigen los casos sin preposición en sus alumnos y los tachan de incorrectos. Esta presión institucional conduce a los alumnos no sólo a emplear la preposición en aquellos contextos sintácticos en que la lengua estándar lo requiere, sino en aquellos otros en que no, un típico caso de hipercorrección desde arriba. Esta hipótesis vendría avalada por el hecho de que en Caracas el fenómeno se produce menos en los individuos de los niveles sociales inferiores, que han recibido menos años de escolarización, y más en los individuos de nivel medio, puesto que estos últimos asocian su deseo de promoción social a una práctica lingüística que los haga parecer más educados.

3. DISCUSIÓN DE LAS HIPÓTESIS

La hipótesis de la no sinonimia de las estructuras *de quelque* fue defendida por Serrano (1999) para la misma comunidad que yo voy a estudiar (Santa Cruz de Tenerife). Sin embargo, la tesis que se va a mantener en este artículo es el de la sinonimia de las construcciones con *quede que*, lo que implica postular que en la práctica del dequeísmo intervienen factores que se localizan más allá del nivel semántico o pragmático de la lengua. El carácter sinónimo de las dos construcciones puede observarse, a mi juicio, en los ejemplos (3) y (4), donde se alternan estructuras estándares y dequeístas sin que se perciba que la preposición añadida ningún significado al contenido proposicional de la oración. Veamos en primer lugar (3):

(3) [...] he tenido dos hijos, que son pa que, bueno, dos soles. El mayor es médico y el me, menor está estudiando Farmacia. Quiero decirte *que* el que no se lo carga uno se lo carga el otro: si uno con los medica, uno le manda medicamentos, uno se los receta y el otro se los, se los vende, quiero decirte *de que* si no se lo carga el médico se lo carga el farmacéutico [...]. (M3M)

A pesar de las vacilaciones y autocorrecciones, propias del estilo coloquial, el fragmento aparece bastante cohesionado debido a la abundancia de paralelismos: el hijo mayor/el hijo menor = médico/farmacéutico = recetar/vender medicamentos. El tono irónico de la informante al hablar de sus hijos permanece invariable a lo largo del texto, lo mismo que la distancia psicológica que mantiene como narradora con respecto al contenido de su mensaje. Por tanto, no se aprecia ningún cambio de matiz cuando dice «quiero decirte *que* el que no se lo carga uno se lo carga el otro» frente a cuando expresa «quiero decirte *de que* si no se lo carga el médico se lo carga



el farmacéutico». En ambos casos se está relatando como hipotética una situación que ella misma sabe que es improbable. La única diferencia entre ambas oraciones radica en que en la primera los hijos son aludidos de modo pronominal (*uno, el otro*), mientras que en la segunda se refiere a ellos por sus profesiones. Pero esta diferencia léxica no parece que vaya asociada a una manipulación retórica relacionada con algún tipo de distanciamiento psicológico que la narradora pretenda.

En los fragmentos contenidos en (4) también se alterna entre *quede que*, esta vez con el verbo *ver*.

(4)

a) Entonces estamos viendo *que* la economía en Canarias está muy... muy baja, muy baja... Actualmente, los créditos bancarios están totalmente cerrados...

b) [...] pero... pero llegarán a un momento pues *que*... estamos viendo *de que* no va a haber salida, y como dije anteriormente, van a estar las empresas... vaya, al caos (H2M).

Los dos fragmentos de (4) pertenecen al mismo turno de habla y se encuentran muy próximos en el discurso del hablante. En ambos se expresa una visión negativa de la economía canaria. En la primera parte del turno, (4a), el individuo alude al estado actual de la economía con los verbos en tiempo presente: «*estamos viendo que la economía en Canarias está muy... muy baja*», «los créditos bancarios *están* totalmente cerrados». En este caso la partícula *que* se construye sin preposición: «estamos viendo *que*». En la segunda parte del turno, (4b), se alude al futuro de la economía, de ahí que dominen los verbos en forma de futuro morfológico («*llegarán a un momento*»), o perifrástico («no *va a haber salida*», «*van a estar* las empresas»). En esta ocasión se emplea el dequeísmo: «estamos viendo *de que*». Podría afirmarse que al hacer una predicción el hablante prefiere mantener una mayor distancia psicológica hacia el contenido de la proposición, lo cual sería coherente con la expresión de incertidumbre normalmente asociada al futuro (Díaz Peralta, 2001). Sin embargo, esta asociación sería meramente accidental, ya que puede funcionar en este caso, pero difícilmente podría ser aplicada a otros. No se olvide tampoco que algunos autores mantienen una tesis diferente acerca de la relación entre tiempo verbal y dequeísmo. Por ejemplo, Schwenter (1999) defiende que en español el dequeísmo se produce con más frecuencia cuando el verbo principal está en pasado que cuando está en presente o futuro. Así pues, no parece que el tiempo verbal tenga una relación directa con la expresión del dequeísmo.

A la vista de estos ejemplos no se puede apoyar la tesis funcionalista en los casos de dequeísmo. De acuerdo con Sankoff (1988), el hecho de que las unidades lingüísticas tengan un significado concreto en el nivel de la competencia no implica necesariamente que dicho significado se mantenga inalterable en el terreno de la actuación. No se niega aquí la posibilidad de que en determinadas circunstancias la preposición *de* cumpla la función pragmática que le han adjudicado algunos autores, pero esta idea no puede presentarse como de aplicación general en la norma de Santa Cruz de Tenerife. Descartado su carácter funcional, habrá que determinar

cuál de las otras dos causas apuntadas al comienzo puede estar interviniendo en la producción de estructuras dequeístas.

Con respecto a la hipótesis del cruce de estructuras, no resulta descabellado pensar que este proceso esté detrás de muchos casos de dequeísmo (y de queísmo). Los individuos nunca llegamos a dominar al cien por cien la gramática de nuestra lengua, y aunque bien es cierto que esta misma lengua nos permite realizar sutilísimas distinciones sobre la realidad externa e interna, también es cierto que la lengua hablada no es inmune al cruce y confusión de formas y estructuras: empleamos unas preposiciones por otras, unos tiempos verbales por otros, unas palabras por otras, etc. En el caso del cruce de estructuras para las construcciones *que/de que*, la tesis ha sido verificada por Mollica (1992) en un análisis cuantitativo del portugués de Brasil. La autora comprueba en esta lengua que cuando un verbo tiene una estructura nominal relacionada (como *considerar*, que requiere *que*, con respecto a *ter a consideração*, que requiere *de que*) los casos de dequeísmo y queísmo se incrementan frente a aquellos verbos que no tienen estructuras relacionadas (como *achar* 'pensar'): 0,60 vs. 0,40. También ha sido verificada para el español hablado en Mérida (Venezuela) (Ruiz, sin fecha); en esta ocasión Ruiz comprueba que cuando existen verbos que se construyen con *que* y estructuras que se construyen con *de que* el dequeísmo aumenta de modo significativo frente a los casos en que no existen estructuras relacionadas: 25,9 vs. 2,4.

En cuanto al español hablado en Santa Cruz de Tenerife, los verbos con los que se obtuvieron estructuras dequeístas fueron los siguientes: *acordar, anticipar, creer, decir, explicar, gustar, hacer falta, inculcar, intentar, leer, llamar la atención, ofender, opinar, parecer, pensar, querer, reconocer, recordar, resultar, ser imposible, suceder y ver*. Aproximadamente una cuarta parte de ellos puede decirse que están relacionados con algún otro tipo de estructura que lleva *de* (como *acordar* → *llegar al acuerdo (de)*, *recordar* → *acordarse (de)*, *intentar* → *hacer el intento (de)*, *opinar* → *tener/ser de la opinión (de)*, etc.). Por tanto, y a juzgar por los datos, si se acepta que el cruce de estructuras ha jugado algún papel en la aparición del dequeísmo habría que concluir que se trata de una influencia débil en la norma de Santa Cruz. Ahora bien, es probable que el papel del cruce de estructuras no pueda ser clarificado completamente, ya que puede ocurrir que el fenómeno comenzara por la influencia de estructuras relacionadas semántica y/o léxicamente y de ahí se hubiera proyectado a contextos con los que no pueda establecerse ninguna relación semántica ni léxica, pero sí sintáctica. El hecho de que, como ya se ha comentado, existan verbos y locuciones que admiten *de* y *de que* puede apoyar esta tesis. En este caso estimo que el cruce de estructuras puede ser una hipótesis aceptable para dar cuenta del dequeísmo.

En cuanto a la hipótesis de la inseguridad lingüística planteada por Bentivoglio y D'Introno, la acepto, pero en un sentido diferente del propuesto por ellos. Según los autores, la aparición de *de que* se produce como una reacción a aquellos casos en que se pierde *de*; en su deseo de restaurar este nexo gramatical los hablantes irían más allá y la restaurarían en contextos en que no debe ir según los criterios de la lengua estándar. Para verificar esta tesis en Santa Cruz de Tenerife se preparó un cuestionario de actitudes donde se presentaba a los informantes del corpus de 1996 una serie de oraciones donde se alternaba una estructura dequeísta con otra estándar



(como «Pienso *de que* está totalmente equivocado»/«Pienso *que* está totalmente equivocado», «Es necesario *de que* la gente joven trabaje»/«Es necesario *que* la gente joven trabaje») y otra serie de oraciones donde se alternaba una estructura estándar con otra queísta («No me acordé *de que* estaba allí»/«No me acordé *ø que* estaba allí», «No se dio cuenta *de que* se le cayó la cartera»/«No se dio cuenta *ø que* se le cayó la cartera»). Curiosamente, los individuos rechazaron mayoritariamente las construcciones con *de que* por considerarlas incorrectas, tanto en los casos de dequeísmo como en los casos de construcciones estándares. Por tanto, existe una hipercorrección, pero no desde el dequeísmo hacia el queísmo, como proponían Bentivoglio y D’Introno, sino desde el dequeísmo hacia el queísmo. Es decir, los individuos consideran incorrecta la introducción de la preposición *de* ante *que* en estructuras como «creo *de que*» y, por extensión, proyectan esa misma actitud hacia construcciones como «darse cuenta *de que*», sin tener en cuenta que aunque formalmente la estructura de ambas oraciones es la misma las relaciones entre sus componentes son diferentes.

Aparte de eso, de ser cierta la hipótesis de Bentivoglio y D’Introno se esperarían que el dequeísmo fuera más frecuente en los estilos formales de habla, sobre todo en los grupos sociales intermedios, tal como ha observado Labov (1972: 124-128) en Nueva York. Sin embargo, en el caso de Santa Cruz de Tenerife el dequeísmo se mueve en torno al 1,5-2% en los dos estilos de habla analizados (formal/informal) y en torno al 1-2% en todos los grupos sociales.

4. CONCLUSIONES

A la luz de lo expuesto hasta ahora rechazo la idea del carácter distintivo del contraste de estructuras *que/de que* en el español hablado en Santa Cruz de Tenerife. El hecho de que la preposición *de* tenga un significado preciso en el campo de la *langue* o de la *competence* no implica que este significado tenga que mantenerse necesariamente en todos los contextos lingüísticos en que aparece. Rechazo también la tesis de la hipercorrección tal y como fue planteada por Bentivoglio y D’Introno, porque los resultados del test de actitudes sugieren más bien que la hipercorrección se produce desde el dequeísmo hacia el queísmo, y no al revés, como proponían estos autores. Por tanto, de las tesis expuestas la más convincente me parece la que alude al cruce de estructuras.

BIBLIOGRAFÍA

- ARJONA, Marina (1978): «Anomalías en el uso de la preposición *de* en el español de México», *Anuario de Letras* XVII: 67-90.
- BENTIVOGLIO, Paola (1980-1981): «El dequeísmo en Venezuela, ¿un caso de ultracorrección?», *Boletín de Filología de la Universidad de Chile* XXXI. *Homenaje a Ambrosio Rabanales*: 705-719.
- BENTIVOGLIO, Paola y FRANCESCO D’INTRONO (1977): «Análisis sociolingüístico del dequeísmo en el habla de Caracas», *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la lengua española* V₁: 58-82.

- BORETTI DE MACCHIA, Susana (1989): «(De)queísmo en el habla culta de Rosario», *Anuario de Lingüística Hispánica* 5: 27-48.
- DE MELLO, George (1995): «El dequeísmo en el español hablado contemporáneo: ¿un caso de independencia semántica?», *Hispanic Linguistics* 6/7: 117-152.
- DEMONTTE, Violeta y Olga FERNÁNDEZ SORIANO (2005): «Features in comp and syntactic variation: the case of '(de)queísmo' in Spanish», *Lingua* 115: 1.063-1.082.
- DÍAZ PERALTA, Marina (2001): *La expresión de futuro en el español de Las Palmas de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria: Excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria.
- GARCÍA, Érica C. (1986): «El fenómeno (de)queísmo desde una perspectiva dinámica del uso comunicativo de la lengua», en J. MORENO DE ALBA (ed.), *Actas del II Congreso Internacional sobre el español de América*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 46-65.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo (1999): «La variación en las subordinadas sustantivas: dequeísmo y queísmo», en I. BOSQUE y V. DEMONTTE (directores), *Gramática de la lengua española. 2. Las construcciones sintácticas fundamentales. Relaciones temporales, aspectuales y modales*, Madrid: Real Academia Española/Espasa, pp. 2.105-2.148.
- LABOV, William (1966/1982): *Sociolinguistic patterns*. Filadelfia: University of Pennsylvania Press.
- MOLLIKA, María C. (1992): «Processing and morpho-semantic effects in complementation in Brazilian Portuguese», *Language Variation and Change* 3: 265-274.
- NÁÑEZ FERNÁNDEZ, Emilio (1984): «Sobre dequeísmo», *Revista de Filología Románica* 2: 239-248.
- RABANALES, Ambrosio (1974): «Queísmo y dequeísmo en el español de Chile», en *Estudios filológicos y lingüísticos. Homenaje a Ángel Rosenblat*, Caracas: Instituto Pedagógico, pp. 413-444.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1979): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- RUIZ, Simón (sin fecha). *Análisis sociolingüístico del dequeísmo en el habla de Mérida*, Caracas: Universidad Central de Venezuela. Disponible en Internet: <http://jan.ucc.nau.edu/yyaz/dequeísmoSimon.pdf>.
- SANKOFF, David (1988): «Sociolinguistics and syntactic variation», en F.J. Newmeyer, (ed.), *Linguistics: the Cambridge survey, IV. Language: The socio-cultural context*, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 239-250.
- SCHWENTER, Scott A. (1999): «Evidentiality in Spanish morphosyntax: a reanalysis of (de)queísmo», en M.J. SERRANO (ed.), *Estudios de variación sintáctica*, Madrid: Iberoamericana/Frankfurt am Main: Vervuert, pp. 65-87.
- SERRANO, María J. (1998): «Estudio sociolingüístico de una variante sintáctica: el fenómeno dequeísmo en el español canario», *Hispania* 81: 392-405.
- (1999): «Nuevas perspectivas en variación sintáctica», en M.J. SERRANO (ed.), *Estudios de variación sintáctica*, Madrid: Iberoamericana/Frankfurt am Main: Vervuert, pp. 11-49.

